

NOTA ACLARATORIA 02/05/22

EXPEDIENTE NÚMERO: 2021/013240

TÍTULO: Adquisición del suministro de reactivos, equipamientos en cesión y materia fungible necesario para la realización de las determinaciones analíticas del laboratorio de análisis clínicos y diverso equipamiento auxiliar, así como su mantenimiento (preventivo, correctivo y técnico legal) del Laboratorio de nivel III de la GAI de Tomelloso.

Preguntas de licitadores en negro; aclaraciones de la Administración **en rojo**.

- 1) Conociendo las respuestas del viernes 22-4-22, nos gustaría insistir en que las empresas que tengan que ofertar a varios lotes y es preciso incluir MCE, documentación técnica que permite acreditar el PPT, el Anexo III, etc no podrá realizarlo solo por la plataforma debido a la capacidad de la misma aunque se optimice y se haga a baja resolución y por tanto nos gustaría solicitar la posibilidad de entregar cierta documentación antes de la finalización del plazo mediante USB en el registro e incluir ese resguardo en la plataforma con el fin de entregar toda la documentación solicitada de la misma forma que se hizo en las anteriores licitaciones.

Si no es posible la presentación completa de los 4 sobres en PLACSP ni de forma directa o mediante huella electrónica tal como establece la LCSP y el PCAP, indicar que la esencia de la licitación electrónica obliga a presentar los mismos mediante medios electrónicos, de conformidad con las D.A. 15 y 16 de la LCSP. No obstante, ante la reiteración de la dificultad y para evitar que empresas no puedan presentar sus ofertas una vez confeccionadas, será admisible presentar en el Registro del Sescam antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas la documentación en papel exclusivamente del sobre 2 (criterios mínimos del PPT) siempre que posteriormente en la herramienta de presentación de ofertas de la plataforma de contratación del sector público, dentro el archivo electrónico citado, se incluya copia de la presentación manual y en papel del Registro de entrada en los SSCC del Sescam, Avda Río Guadiana 4, 45071 Toledo. No es admisible cualquier otro registro ni una prolongación del plazo establecido en el anuncio de licitación. Todo ello para facilitar la concurrencia, la transparencia y la igualdad en el procedimiento de contratación.

- 2) Rogamos por favor nos confirmen si en el Anexo II del PCAP (Oferta Económica), en el apartado "CANTIDAD (UNIDADES)" se refieren al número de determinaciones anuales indicadas en el Anexo I o bien al número de determinaciones correspondientes al total del contrato.

Por otro lado, en la columna "Precio U. Venta Euros, sin IVA" , entendemos que debemos indicar el cálculo del precio unitario por determinación multiplicado por el número de unidades que hay en cada envase, ¿es correcto? En caso afirmativo, ¿Podemos añadir una columna con este dato (unidad de medida)?

Para facilitar la preparación de la oferta indicamos las columnas obligatorias a cumplimentar de la tabla establecida en el Anexo OFERTA ECNONOMICA (PCAP)

- NºLote
- Código artículo
- Denominación SESCAM, siempre coincidente los establecidos en el PCAP.
- Nombre comercial
- Cantidades (unidad de medida)
- Precio unitario euros, sin IVA (de la unidad de medida)

- 3) Queremos clarificar si al entregar el anexo III - "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO ¿es suficiente para documentar el cumplimiento de PPT a nivel técnico en el sobre 2 por reactivo o por el contrario es necesario incluir adicionalmente el IFU (INSERT) de cada reactivo? Lo preguntamos por el nivel de capacidad de la plataforma puesto que si piden que se incluya el MCE y la FDS (perfiles de vertido) es mucho peso de archivos.

No, el PPT tiene varias vertientes, equipos, reactivos, software, etc.. con el ANEXO III no se documenta la totalidad de las características técnicas mínimas que se exigen como mínimo en el PPT. Tampoco con los INSERTS pueden abarcar la totalidad de características, ya que estos solamente describen los reactivos.

- 4) En relación al Criterio 25 del Lt 3 Urianálisis, ¿se refiere a los elementos formes del sedimento que son identificados de forma automática por el equipo?

Es correcta su interpretación sobre el criterio 25: Elementos formes identificados: hermatíes, leucocitos, bacterias, cilindros, células epiteliales, levaduras, células SRC, cristales, espermatozoides, mucus

- 5) En el Lote 7 Grupo 7.1A y 7.1B, en las líneas que hacen referencia a "Reactivo Determinación Gasometría + Hemoximetría arterial", pone en "Total determinaciones analíticas estimadas 12 meses" únicamente 1 determinación. ¿Se trata de un error?

Las determinaciones que se indica 1, deben licitarse, pues son susceptibles de que se realicen durante la vigencia del contrato y de esta forma, quedan amparadas por el mismo. Se han tenido en cuenta en las ampliaciones, como pueden comprobarlo, en el Apartado C del ANEXO I, C) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Valor estimado calculado teniendo en cuenta el Importe total del contrato (excluido el IVA) más un 20% por modificaciones al alza (art 204.1 LCSP) más un 10% por incremento de unidades a suministrar (art 301 LCSP):